	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-016-2022

CONTRATO:	SUMINISTRO Nº SUM.016.2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
CONTRATISTA:	**GEOCAT INGENIERIA SAS**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PÚBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICAC¡ONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO	22 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2022
PLAZO DE PRORROGA	
VALOR ADICIONAL	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.oo)

En la alcaldía municipal de San Gil, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal, el Arquitecto **HERMES ORTÍZ RODRIGUEZ**, Alcalde Municipal de San Gil; el Dr. **OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ**, secretario de tránsito, en calidad de Supervisor del contrato de suministro N° SUM-016-2022 y GEOCAT INGENIERIA SAS, identificada con NIT No.860.524.046, como contratista, a fin de realizar de común acuerdo el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de suministro N° SUM-016-2022 cuyo objeto fue: "..SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O

DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICAC¡ONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".

Conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **GEOCAT INGENIERIA SAS,** con NIT No. 860.524.046-8, en calidad de contratista, se celebró el contrato suministro N° SUM-016-2022, SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".
2. Que el día 22 de junio de 2022 se suscribió entre el supervisor del contrato y la contratista el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SUM.O16.2022.
3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día 30 de diciembre de 2022.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	PERIODO	VALOR
ACTA 001	22 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022	$3,787,000.00
TOTALES		**$3,787,000.00**

2. **QUE EL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ES EL SIGUIENTE**

Valor inicial del contrato:	$ 10.000.000.00	
Valor cancelado total		$ 3.787.000.00
Saldo a Favor del Municipio		$ 6.213.000.00
Saldo a Favor del Contratista		$ 00
Sumas Iguales	**$ 10.000.000.00**	**$ 10.000.000.00**

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago, las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO Nº SUM-016-2022

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la adquisición de las pólizas.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 2.000.000,00	33-46-101042812	09/06/2022	30/06/2023
Calidad de los elementos	$ 2.000.000,00	33-46-101042812	09/06/2022	30/06/2023
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.				

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato de suministro Nº SUM-016-2022 fue ejecutado bajo la supervisión del Secretario de Tránsito.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de suministro Nº SUM-016-2022 con el siguiente objeto: SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del contrato de suministro Nº SUM.O16.2022 de 2022,

cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de suministro Nº SUM.O16.2022 de 2022de 2022 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PLACAS REFLECTIVAS PARA TODA CLASE DE VEHÍCULOS Y AUTOMOTORES DE SERVICIO PARTICULAR Y PUBLICO, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE MATRICULA INICIAL, RADICACION EN CUENTA, CAMBIO POR PERDIDA O DETERIORO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS POR EL MINISTERTO DE TRANSPORTE".

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL

OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
SECRETARIO DE TRANSITO

JONATHAN DAVID BENAVIDES MUNERA
CONTRATISTA